I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000447

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2021

Cerrillos, 20 ABR 2021

V I S T O S:

La Centésima Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 16 de abril de 2021; el Certificado Nº043/2021 de la Secretaria Municipal; las Actas Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; el Decreto Exento N°202/252/2021; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/252/2021, se llamó a licitación de la propuesta Pública denominada **"PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÒN Y GESTIÒN PARA PROGRAMA PIE, EDUCACIÒN, CERRILLOS", ID 812-18-LE21.**

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Centésima Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria, realizada con fecha 16 de abril de 2021.

D E C R E T O:

1. Adjudícase a la empresa **Asesoría, Capacitación y Comercial INTEDUC Ltda.**, R.U.T. N°76.432.899-K, representada legalmente por don **Jose Luis Bermudez Arredondo**, cedula de identidad N°13.044.676-0, la ejecución del servicio denominado **"PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PARA PROGRAMA PIE EDUCACIÓN, CERRILLOS"**, **ID 812-18-LE21**, por la suma de **$24.266.956.-** (veinticuatro millones doscientos sesenta y seis mil novecientos cincuenta y seis pesos) con impuestos incluidos, por el período de 12 meses.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato respectivo.

3. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto se imputara a la cuenta 215.29.07.001.005 "Programas Computacionales FAEP 2020", del Presupuesto Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

MAURICIO MUÑOZ GUTIERREZ
Alcalde (s)

000447

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2021

MMG/CUCH/aaa.
Distribución;
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Oferente
I.T.S.
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°043/2021

Cerrillos, 19 de abril de 2021

La Secretaria Municipal que suscribe certifica que en la Centésima Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 16 de abril de 2021, y por unanimidad, se autorizó la suscripción del contrato con la empresa Asesoría, Capacitación y Comercial INTEDUC Ltda., en la licitación pública denominada "Plataforma de Administración y Gestión para Programa PIE Educación, Cerrillos", por la suma de $24.266.956.- (veinticuatro millones doscientos sesenta y seis mil novecientos cincuenta y seis pesos) con impuestos incluidos, por el período de 12 meses.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/1542/2017, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH

Imprimir Acta de Apertura

Apertura Electrónica

Adquisición N° 812-18-LE21
Apertura de Ofertas Informada en el portal el 19/3/2021 12:32

Datos de la Adquisición 812-18-LE21

Número de Adquisición	812-18-LE21
Nombre de Adquisición	PLATAFORMA ADMINISTRACION GESTION PIE CERRILLOS
Tipo de Adjudicación	**Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC**: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de p roducto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben i ncluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Observaciones del Comprador	Entregar a los profesionales una herramienta que les permita automatizar el desarrollo de su tr abajo y atención de los alumnos con necesidades educativas especiales; y de esta forma pueda n contar con procesos integrales de evaluación en intervención eficiente y eficaz. debe incluir l a debida capacitación a funcionarios de la educación. el periodo de la contratación es de doce 12 meses comenzando en abril de 2021 hasta marzo de 2022.
Teléfonos	Fono: 56-22-8707820 - Fax: --
Fecha de Publicación	3/3/2021 10:17
Fecha de Cierre	19/3/2021 12:30
Fecha de Apertura	19/3/2021 12:31

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Integratepie	Plataforma Integratepie	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	812-18-LE21
Nombre	PLATAFORMA ADMINISTRACION GESTION PIE CERRILLOS
Descripción	Entregar a los profesionales una herramienta que les permita automatizar el desarrollo de su trabajo y atención de los alumnos con necesidades educativas especiales; y de esta forma puedan contar con procesos integrales de evaluación en intervención eficiente y eficaz. debe incluir la debida capacitación a funcionarios de la educación. el periodo de la contratación es de doce 12 meses comenzando en abril de 2021 hasta marzo de 2022.

1	ClasificaciÃ³n ONU: 43232408 Cantidad: 1 Nombre: Software de desarrollo de plataforma Web Especificaciones del Comprador: Entregar a los profesionales una herramienta que les permita automatizar el desarrollo de su trabajo y atenciÃ³n de los alumnos con necesidades educativas especiales; y de esta forma puedan contar con procesos integrales de evaluaciÃ³n en inter

Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Moneda	Monto
Integratepie	Plataforma Integratepie	Plataforma Integratepie Por un plazo de 12 meses, con 1 capacitaciÃ³n para los coordinadores y 9 capacitaciones para los equipos PIE de cada colegio	1	20392400	$	20392400

Secretaría Comunal de Planificación
CERRILLOS
DIRECTOR

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA
ABOGADO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

PROPUESTA PÚBLICA

"PLATAFORMA DE ADMINISTRACION Y GESTION PARA PROGRAMA PIE EDUCACION, CERRILLOS"

FORMATO N.° 9

OFERTA ECONÓMICA

Oferente: INTeduc LTd
ID Licitación: 812-18-LE21

[redacted]
$ 20.392.400

Deberá indicar al igual que en la oferta que se realiza a través del portal de mercado público, el valor neto (sin IVA incluido) de la totalidad de los bienes a ofertar.

NOMBRE, RUT Y FIRMA
(REPRESENTANTE LEGAL, PERSONA NATURAL, APODERADO O REPRESENTANTE U.T.P.)

José Luis Benavides Arredondo
Rut: 13.044.678-0

Cerrillos, de de 2021.

PROPUESTA PÚBLICA

"PLATAFORMA DE ADMINISTRACION Y GESTION PARA PROGRAMA PIE EDUCACION, CERRILLOS"

FORMATO N.° 1

DECLARACIÓN SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	
Nombre o Razón Social: InTeduc LTD	RUT: 76.432.899-K
Domicilio comercial:	Comuna:
Nombre del representante legal: José Luis Berm	RUT: 13.044.676-0
Nacionalidad: Chileno	Estado Civil: Casado
Profesión u Oficio: Contador Aud. Tor	Correo Electrónico: JBermudez@inTegraTePie.cl
Nombre de persona de contacto durante el proceso: Isabel [illegible]	RUT: 16148024-K
	Teléfono de contacto:

DATOS DE PROVEEDORES QUE INTEGRAN LA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP)	
Nombre de Proveedores que conforman la UTP	R.U.T. Proveedores UTP

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE O APODERADO DE LA UTP (FIRMA DE FORMATOS Y EMISIÓN DE GARANTÍAS)	
Nombre del Representante o Apoderado de la UTP:	RUT del Representante o Apoderado de la UTP:
Domicilio comercial:	Comuna:
Nacionalidad:	Estado Civil:
Profesión u Oficio:	Correo Electrónico:
Correo Electrónico de contacto:	Teléfono de contacto:

NOMBRE, RUT Y FIRMA
(REPRESENTANTE LEGAL, PERSONA NATURAL, APODERADO O REPRESENTANTE U.T.P.)

Cerrillos, de de 2021. José Luis Bermudez 13044676-0 Apoderado

PROPUESTA PÚBLICA

"PLATAFORMA DE ADMINISTRACION Y GESTION PARA PROGRAMA PIE EDUCACION, CERRILLOS"

ID 812-18-LE21

ACTA DE EVALUACIÓN

Con fecha 03 de Marzo del 2021 se decreta el llamado a propuesta pública denominada ***"PLATAFORMA DE ADMINISTRACION Y GESTION PARA PROGRAMA PIE EDUCACION, CERRILLOS"*** **ID 812-18-LE21,** según consta en el Decreto Exento N°202/657/2020 programa FAEP 2020

1. La publicación se realiza a través del Portal Mercado Público, el día 3 de marzo del 2021, cerrando el día 19 de marzo del 2021, cumpliendo así con los plazos de publicación establecidos por la Ley 19.886.

2. El día 19 de marzo del 2021, se procede al acto de apertura administrativa, económica y técnica en el sitio web www.mercadopublico.cl, al que se presenta (01) oferente. La Comisión de Apertura procede a estudiar los antecedentes solicitados, indicados en el punto 5. de las B.A.G.

RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	ESTADO	OBSERVACIÓN	OBSERVACIONES EN ACLARACIÓN DE OFERTAS
76.432.899-k	Asesoria capacitación y comercial inteduc limitada	OFERTA ACEPTADA	--------	**Sin observación**

3. El día 19 de marzo del 2021, se conforma la Comisión de Evaluación designada en el punto 9. del Decreto Exento 202/236/2021, que llama a licitación, quienes proceden a analizar las ofertas aceptadas, de acuerdo a la Metodología de Evaluación indicada en el punto 8. de las Bases Administrativas Generales.

4. La comisión evaluadora no tiene preguntas ni observaciones que solicitar al oferente.

8. METODOLOGIA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La comisión ha utilizado la siguiente "Pauta de Evaluación" que pondera los siguientes aspectos;

FACTOR	PORCENTAJE	SUBCRITERIO	PUNTAJE
ECONÓMICO	20%	Oferta Económica (neta)	20
TÉCNICO	70%	Tiempo de Respuesta	20
		Tiempo de Solución de Fallas	20
		Inclusión Laboral	10
		Experiencia de la Empresa	20
ADMINISTRATIVO	10%	Presentación de Antecedentes	10
PUNTAJE TOTAL			**100**

8.1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (20%):

La Oferta Económica equivale al 20% de la evaluación total y se evaluará respecto al menor monto ofertado por la totalidad de la adquisición. Se considerará el valor neto que se obtenga del **Formato N.° 8**. Se evaluará según la siguiente fórmula:

- Donde *Oferta Económica Mínima*: **OM** y *Oferta económica en Evaluación*: **OE**

$$\frac{OM}{OE} \times 30$$

El resultado computara hasta 2 decimales.

Resultado.

OFERENTE	MONTO OFERTA (NETO)	PUNTAJE OBTENIDO
Asesoria capacitación y comercial inteduc limitada	$ 20.392.400	20

8.2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA (70%)

La Oferta Técnica equivale al 70% de la evaluación total, la que a su vez se divide en dos subfactores, los que se especifican a continuación:

8.2.1. Tiempo de Respuesta (20%)

Este criterio equivale al 20% de la evaluación total y contemplara el tiempo de respuesta a los incidentes presentados por los establecimientos educacionales (El oferente deberá contar con una Mesa Central donde las escuelas puedan crear un numero de reporte) y el contacto del área técnica del proveedor para dar solución de problemas técnicos del servicio (se considerará desde que el proveedor se contacte con el departamento técnico donde el plazo máximo no podrá ser superior a 4 horas). Para la medición de este criterio se debe establecer el plazo en el **(ANEXO N° 5)**, en el espacio estipulado para dicho fin. (se aplicará una multa si el proveedor sobrepasa la hora ofertada, la cual se encuentra estipulada en el punto 21 de las presentes Bases)

EVALUACIÓN TECNICA Tiempo de Respuesta	**Tiempo de Respuesta** = Puntaje obtenido según lugar en tabla " EVALUACIÓN TECNICA Tiempo de Respuesta"		
DESCRIPCION	**PUNTAJE**	**PONDERACIÓN**	**PUNTAJE OBTENIDO**
1er menor Tiempo de Respuesta ofertado.	100	20%	20
2do menor Tiempo de Respuesta ofertado.	80		16
3er menor Tiempo de Respuesta ofertado.	60		12
4to menor y demás ofertas de Tiempo de Respuesta ofertado.	40		8

Resultado.

OFERENTE	**TIEMPO DE RESPUESTA**	**PUNTOS**	**PUNTAJE OBTENIDO**
Asesoria capacitación y comercial inteduc limitada	24hrs	100	20

8.2.2. Tiempo de Solución de Fallas (20%)

Este criterio equivale al 20% de la evaluación total y contemplará el tiempo a la solución de fallas presentados en las escuelas a la solución de problemas y fallas (se considerará el tiempo en que se dé solución total a la falla, el plazo máximo ofertado no debe ser superior a 24 horas). Para la medición de este criterio se debe establecer el plazo en el **ANEXO N° 5**, en el espacio estipulado para dicho fin. (se aplicará una multa si el proveedor sobrepasa la hora ofertada, la cual se encuentra estipulada en el punto 21 de las presentes Bases)

EVALUACIÓN TECNICA Solución de Fallas	**Solución de Fallas** = Puntaje obtenido según lugar en tabla "EVALUACIÓN TECNICA Solución de Fallas"		
DESCRIPCION	**PUNTAJE**	**PONDERACIÓN**	**PUNTAJE OBTENIDO**
1er menor Tiempo de Solución de Fallas ofertado.	100 PUNTOS	20%	20
Solución de Fallas dentro de 12 horas	75 PUNTOS		15
2do menor Tiempo de Solución de Fallas ofertado.	50 PUNTOS		10
3er menor Tiempo de Solución de Fallas ofertado.	35 puntos		7
4to menor y demás ofertas de Tiempo de Solución de Fallas ofertado.	0 puntos		0

OFERENTE	**TIEMPO SOLUCION DE FALLAS**	**PUNTOS**	**PUNTAJE OBTENIDO**
Asesoria capacitación y comercial inteduc limitada	24hrs	100	**20**

8.2.2. INCLUSIÓN LABORAL (10%)

Este criterio se evaluará según lo declarado en el **Formato N.° 6**, de acuerdo a la siguiente tabla:

INCLUSIÓN LABORAL	PUNTOS	PONDERACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
Cuenta con **3 o más materias de inclusión**	100	10%	**10**
Cuenta con **2 materias de inclusión**	80		**08**
Cuenta con **1 materia de inclusión**	50		**05**
No incluye materias de inclusión o no las certifica	0		**0**

Resultado.

OFERENTE	INCLUSION LABORAL	PUNTOS	PUNTAJE OBTENIDO
Asesoria capacitación y comercial inteduc limitada	NO PRESENTA	0	**0**

8.2.3. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA (20%)

Se evaluará con un 20% la experiencia debidamente acreditada por el oferente en servicios similares, en los términos señalados en las EE. TT., en relación a instalación, soporte y mantenimiento y de acuerdo a la siguiente tabla y formula:

EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES	**Experiencia en Servicios Similares =** Puntaje obtenido según lugar en tabla " Cantidad de Servicios Ejecutados"		
Rango de Servicios Ejecutados	**Puntaje Obtenido**	**Ponderación**	**Puntaje final**
1er Mayor cantidad de Servicios ejecutados en soporte y mantenimiento entre 15 a 30	100	20%	20

2do Mayor cantidad de Servicios ejecutados en soporte y mantenimiento entre 10 a 20	70		14
3er Mayor y posteriores cantidades de Servicios ejecutados en soporte y mantenimiento entre 5 a 10	50		10

Resultado.

OFERENTE	PRESENTACION DE ANTECEDENTES	PUNTOS	PUNTAJE OBTENIDO
Asesoria capacitación y comercial inteduc limitada	ENTRE 5 Y 10 ANTECEDENTES	50	**10**

8.3. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES (10%)

Se evaluará la presentación de antecedentes, conforme a lo establecido en el punto N° 5 de las presentes Bases Administrativas, disminuyendo el puntaje por documento o antecedente presentado fuera de plazo, o que haya sido rectificado, de acuerdo a la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PUNTOS	PORCENTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Entrega dentro del plazo original del 100% de los antecedentes formales en la presentación de la oferta	100	10%	10
Entrega o Rectificación de 1 o 2 antecedentes formales en instancia posterior al cierre del proceso de licitación	50		5
Entrega o Rectificación de 3 o más antecedentes formales en instancia posterior al cierre del proceso de licitación	20		2

Resultado.

OFERENTE	PRESENTACION DE ANTECEDENTES	PUNTOS	PUNTAJE OBTENIDO
Asesoria capacitación y comercial inteduc limitada	PRESENTA TODOS	100	**10**

CUADRO RESUMEN PUNTAJE OBTENIDO.

CRITERIO		EVALUACIÓN	OFERENTE
			Asesoria capacitación y comercial inteduc limitada
OFERTA ECONÓMICA		**20%**	20
OFERTA TÉCNICA	TIEMPO DE RESPUESTA	**20%**	20
	TIEMPO DE SOLUCION DE FALLAS	**20%**	20
	INCLUSION LABORAL	**10%**	0
	EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	**20%**	10
ADMINISTRATIVO: presentación de antecedentes		**10%**	10
TOTAL			**80%**

7. Analizado los antecedentes, la Comisión Evaluadora viene en proponer al Sr. alcalde adjudicar la licitación denominada **"PLATAFORMA DE ADMINISTRACION Y GESTION PARA PROGRAMA PIE EDUCACION, CERRILLOS"** al oferente Asesoria capacitación y comercial inteduc limitada: **RUT N°**76.432.899-k, **representada legalmente Don:** JOSÉ LUIS BERMUDEZ ARREDONDO, **RUT** 13.044.676-0, con su oferta económica que asciende a un valor total de $**24.266.956 con impuestos incluidos,** para la ejecución de 12 meses de plataforma.

8. Se adjuntan documentos del Portal www.mercadopublico.cl utilizados para evaluar.

9. En virtud de los antecedentes, dan su conformidad a la presente Acta de Evaluación los integrantes de la Comisión Evaluadora conformada por los representantes de la Secretaria Comunal de Planificación, la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Dirección Jurídica, el Departamento Administrativo de Educación (DAEM) y la Secretaria Municipal en su calidad de ministro de fe de acuerdo a lo señalado en el punto 7. de las BAG.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
Sr. Hernan Ortega Castillo.

DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
Sra. Inés Sanzana Castro

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN - DAEM
Sr. Manfredo Langer Ramírez

DIRECTORA ASESORIA JURIDICA (S)
Srta. Tamara Gómez Tabilo

SECRETARIO MUNICIPAL
Sra. Cecilia Ulloa Chacón

Cerrillos, 24 de marzo del 2021.